



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-01



Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-01**, referente a: **REMOZAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL, COL. CENTRO, CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las **14:00 horas del día 19 de Agosto de 2019** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **miércoles 16 de Agosto de 2019**, según el **Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra** de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la **Sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos **53, 54 y 57** y en base al dictamen Técnico y Económico resolutivo de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
JOSÉ PAUL TORRES AGUILAR	\$ 935,651.48	95.00	1°

PROPUESTAS DESECHADAS:

CARLOS ALBERTO VALDÉS OVIEDO

INCUMPLIMIENTO A LA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

INCISO b, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO, LA LICITANTE NO PRESENTA EL ANEXO AT 4.

INCISO h, QUE EL CONTRATISTA NO ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDAS EN LAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-01



PRESENTES BASES; O, AL MENOS UN AÑO EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, LA LICITANTE NO PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS SIMILARES A LA DEL PRESENTE PROCEDIMEINTO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR ASENTADO LO PROPUESTA SE DESECHA.

SUSANO
CASTRO

ADALBERTO

CASTRO

INCUMPLIMIENTO A LA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

INCISO b, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO, LA LICITANTE NO PRESENTA EL ANEXO AT 4.

INCISO h, QUE EL CONTRATISTA NO ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDAS EN LAS PRESENTES BASES; O, AL MENOS UN AÑO EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, LA LICITANTE NO PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS SIMILARES A LA DEL PRESENTE PROCEDIMEINTO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR ASENTADO LO PROPUESTA SE DESECHA.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Javier Mascareño Quiñonez, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen técnico resolutivo del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **JOSÉ PAUL TORRES AGUILAR,** en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$935,651.48** (son: novecientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos 48/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$149,704.24** (son: ciento cuarenta y nueve mil setecientos cuatro pesos 24/100 M.N.) dando un total de **\$1,085,355.72** (son: un millón ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 72/100 M.N.).

En consecuencia falla a su favor y le Adjudica el contrato correspondiente, con periodo de ejecución de **100 días calendario** con fecha de inicio de los trabajos el día **veintitrés (23) de agosto del año dos mil diecinueve (2019)** y fecha de terminación el día **treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-19-CI/R33-01



La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑÓNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.**